



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Villares de la Reina

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, sus anexos, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente de aprobación del Presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por plazo de 15 días hábiles durante los cuales los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha Ley podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos señalados en el punto 2º de este artículo ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villares de la Reina, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE

D. José Buenaventura Recio García.